



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO DE RECURSOS HUMANOS.GRUPO2.

DÑA.MARIA MERCEDES GUTIERREZ MARICHAL. SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR DECRETO DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y PUBLICADA LAS BASES ESPECIFICAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020, PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO DE RECURSOS HUMANOS.GRUPO2.

CERTIFICO

Que el Tribunal Calificador en sesión celebrada de fecha 13.04.2021 adoptó literalmente los siguientes acuerdos entre otros:

PRIMERO: Publicar la resolución de la reclamación presentada por una aspirante, calificaciones definitivas y lugar de desempate mediante sorteo público:

“RECLAMACION DE D^a RITA MARIA MORALES DIAZ de fecha 8 de abril de 2021 (R.E. núm.8.580)

La reclamante solicita que se proceda a la revisión de la calificación, por considerar que existe un error, ya que tiene 22 preguntas correctas en las que equivale a una clasificación de 7,33.

El Tribunal Calificador acuerda **DESETIMAR** las alegaciones una vez revisadas de nuevo la plantilla del examen de la aspirante, ya que tras las diversas correcciones y anulaciones de las preguntas 11, 30 y R-2, las respuestas correctas por la aspirante son 21 pregunta, correspondiéndole una calificación de 7.

El Tribunal Calificador acuerda finalmente elevar a definitivas las calificaciones hechas públicas por Anuncio publicado en la página web municipal el día 24 de marzo de 2021.

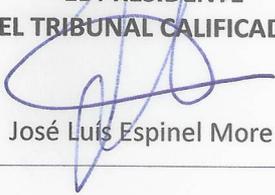
Así mismo, se acuerda **fixar para el próximo día 15 de abril de 2021** para realizar el sorteo de desempate entre los aspirantes que hayan obtenido idéntica puntuación, al objeto de determinar el orden de llamamiento de quienes quedan integrados en la Bolsa de Trabajo de Técnico de Recursos Humanos Grupo A2, para el Ayuntamiento de Puerto del Rosario que será aprobada por el órgano competente a propuesta del Tribunal Calificador, **sorteo que tendrá lugar en la Casa de la Cultura de Puerto del Rosario, C/Ramiro de Maeztu, 2, Tlf:928.531808 a las 12:00 horas.**



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Comunicar a los interesados mediante Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web. Municipal (<http://www.puertodelrosario.org>), que conforme con la normativa establecida por el Gobierno de Canarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y sus sucesivas actualizaciones, teniendo en cuenta que nos encontramos en fase III, sólo podrá asistir 4 opositores para el desempate de aquellos aspirantes que han obtenido idéntica puntuación, debido al aforo del espacio con el que se cuenta en el lugar de celebración.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a catorce de abril de dos mil veintiuno.

| | |
|--|--|
| <p>Vº Bº EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,  José Luis Espinel Morera</p> | <p>LA SECRETARIA,  María Mercedes Gutiérrez Marichal</p> |
|--|--|